

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 12 de mayo de 2015

VISTO:

Que la Sra. Decana, Dra. Mirta Spadilero de Lutri participará de una reunión de A.F.O.R.A, en la ciudad de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

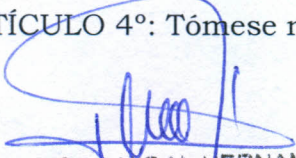
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se abone el importe equivalente a los pasajes aéreos.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la Dra. Mirta Spadilero de Lutri, en su calidad de Decana, el importe correspondiente a 1 día y 1/2 de viáticos para asistir a la reunión de A.F.O.R.A que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán del 13 hasta el 15 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 235

/et